



ISSS

INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7025/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veintidós minutos del día dieciocho de julio de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7025, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **1. Número de empresas (patronos) clasificada según el número de empleados reportados en planilla, según la "tabla 1" que se adjunta en solicitud; 2. Número de niños que se atienden en el sistema del ISSS de 0-4 años, según la "tabla 2" que se adjunta; 3. Costo promedio de atención para un beneficiario entre 0-4 años de edad;** hace las siguientes **Valoraciones:**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante las Jefaturas del Departamento de Actuario y Estadística, la Sección de Control de Costos y la Dirección del Hospital Policlínico Roma del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadística del ISSS remitió a esta oficina la respuesta de los literales 1 y 2, referentes al número de patronos cotizantes al ISSS abril 2019 según número de trabajadores y la población de niños hasta los 4 años cubiertos por el ISSS abril 2019, en documento que se adjunta. En referencia al literal 3, la Jefatura de la Sección de Control de Costos y la Dirección del Hospital Policlínico Roma del ISSS informaron que no cuentan con información de costos de atención de niños de 0 a 4 años; no obstante, en el presupuesto general del ISSS se puede revisar los montos designados para cubrir los costos de atención de la población en general, por lo que se adjunta el enlace para su verificación.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 10, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:



ISSS

**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese: la información detallada en la presente resolución, el cual consta en los archivos adjuntos.

Proporcióñese la información correspondiente al presupuesto de Ingresos y Egersos, Ejercicio Fiscal 2019, Régimen De Salud del ISSS, a través del siguiente enlace:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/286877/download>

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS
M.V.

